

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Agosto del 2010

Señores Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No.92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del año 1992 cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2008 de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHILE S.A. TRANSHILE**.

Dejando constancia de lo siguiente:

- Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- Que los administradores has ejercicio sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como, han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.
- Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talones de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley.
- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.
- Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes muy atentamente.



NICELA CANALES LEON
COMISARIO

